Instituto Departamental de Salud de Nariño	**INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS SALUD PÚBLICA**		
	CÓDIGO: F-GGJOAJ01-21	VERSIÓN: 01	FECHA: 15-08-2013

Tema del Informe: Informe N° 5 correspondientes al pago N° 5 factura FEVE 572 contrato interadministrativo 2026000522, con Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño – ETICNAR y el Instituto Departamental de Salud de Nariño – IDSN, por ejecución de actividades del mes de julio de 2026	**Fecha**			**Informe N°**
	Día	**Mes**	**Año**	
	27	08	2026	5

Tipo de informe: Parcial	X	Final	

Contratista: EMPRESA DE TECNOLOGÍA, IMPRENTA Y COMUNICACIONES DE NARIÑO "ETICNAR"

Contrato No. 2026000522

Descripción del informe de actividades:

El CONTRATISTA deberá prestar los servicios de operación, producción y difusión de estrategias de comunicación para la divulgación de información en salud pública en el departamento de Nariño, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el anexo técnico adjunto. Para ello, deberá emplear medios masivos y alternativos que garanticen el acceso oportuno a la información.

Con la presentación de la Factura Electrónica de Venta N° FEVE 572, ETICNAR reportó las actividades correspondientes al quinto cobro del contrato interadministrativo IDSN 2026000522, por un valor total de $63.646.000.

Durante el período reportado, las acciones de comunicación estuvieron orientadas a acercar información de salud pública a la población del departamento de Nariño, procurando ampliar su alcance mediante diferentes canales y formatos de difusión. La estrategia buscó facilitar que los contenidos institucionales llegarán de manera clara y oportuna a las comunidades de los distintos municipios y territorios del departamento, reconociendo la diversidad de sus contextos y las diferentes formas de acceso a la información.

La operación de los espacios de difusión permitió fortalecer la presencia de contenidos relacionados con salud pública en los diferentes ámbitos territoriales, favoreciendo que la comunidad contará con información institucional a través de medios masivos y alternativos. De esta manera, la comunicación se orientó no solamente a la generación de contenidos, sino a ampliar sus posibilidades de acceso para la población beneficiaria en los diferentes sectores de Nariño.

En este proceso se desarrollaron las actividades de producción y difusión previstas, junto con el seguimiento de los espacios utilizados y la recopilación de los soportes correspondientes, permitiendo verificar la ejecución de las acciones y su aporte al propósito de mantener una comunicación permanente con la población.

En consecuencia, las actividades desarrolladas durante el quinto cobro contribuyeron a fortalecer la divulgación de información en salud pública en el territorio departamental, favoreciendo el acceso de las comunidades a contenidos institucionales y dando continuidad a la estrategia de información, comunicación y difusión de campañas educomunicativas establecida en el contrato IDSN 2026000522.

Presentación de soportes y evidencias:

La Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño – ETICNAR presentó ante el Instituto Departamental de Salud de Nariño la Factura Electrónica de Venta N° FEVE 572, correspondiente al quinto cobro del contrato interadministrativo IDSN 2026000522, por valor total de sesenta y tres millones seiscientos cuarenta y seis

mil pesos ($63.646.000). La cuenta está conformada por un pago a terceros de $52.600.000 y un servicio de administración por $11.046.000, de acuerdo con los valores registrados en la factura.

Para efectos del trámite correspondiente, la cuenta se acompañó de la documentación y los soportes relacionados con la ejecución de las obligaciones contractuales, permitiendo establecer la correspondencia entre los servicios reportados y los valores presentados para cobro.

La documentación asociada al quinto cobro constituye el respaldo documental de las actividades desarrolladas por el contratista y permite adelantar las verificaciones administrativas, técnicas y contractuales requeridas por el Instituto Departamental de Salud de Nariño, de acuerdo con las responsabilidades establecidas para el seguimiento del contrato.

Los soportes fueron dispuestos para su correspondiente revisión y trazabilidad, permitiendo identificar la documentación relacionada con la cuenta presentada y facilitar la validación de los productos y servicios objeto del cobro. La factura registra expresamente que corresponde al quinto cobro del contrato 2026000522.

Esta información la podemos verificar en el enlace de Google Drive, gestionado por la supervisora del contrato: https://drive.google.com/drive/folders/1HVVNFtHmLHhBeQrU5z2JIVbfnu9RRQy6?usp=drive_link

Evidencias de emisión:

Las actividades de difusión desarrolladas durante el periodo permitieron mantener activos los canales de comunicación destinados a acercar los contenidos de salud pública a la población de Nariño. Las piezas y mensajes elaborados fueron incorporados a los espacios de comunicación definidos para su divulgación, permitiendo ampliar la presencia de la información institucional en los distintos territorios del departamento.

Los registros correspondientes a las emisiones permiten identificar la ejecución de los espacios comunicativos utilizados y su relación con los contenidos programados, ofreciendo elementos para establecer la continuidad de las acciones adelantadas por ETICNAR durante este quinto cobro.

La revisión de los registros permite valorar aspectos como la realización de las emisiones, la correspondencia de los contenidos difundidos y la participación de los canales establecidos para desarrollar la estrategia. Esto favorece una apreciación integral de la ejecución.

Desde la perspectiva de salud pública, la continuidad de estos espacios contribuye a mantener una circulación permanente de información institucional hacia las comunidades, especialmente en un departamento con características territoriales diversas como Nariño, donde resulta necesario disponer de diferentes alternativas para ampliar el alcance de los mensajes dirigidos a la población.

Las evidencias digitales se encuentran organizadas en carpetas clasificadas, en el enlace de Google Drive, gestionado por ETICNAR compartido con la Oficina de Comunicaciones, Auditoría de Cuentas Médicas del IDSN, Y el Plan de Intervenciones Colectivas del IDSN
https://drive.google.com/drive/folders/1z7P1wdsoTuyEDUlgSccKJ4l_UjxujJjQ.

Informe técnico consolidado:

Para el quinto cobro del contrato interadministrativo IDSN 2026000522, ETICNAR presentó el informe técnico consolidado asociado a la Factura Electrónica de Venta N° FEVE 572, en el cual se desarrolla la ejecución de las

actividades realizadas dentro de la estrategia de información, comunicación y difusión de campañas educomunicativas en salud pública.

El documento permite apreciar el desarrollo de las acciones de comunicación desde una perspectiva integral, considerando la participación de los distintos canales empleados para llevar los contenidos institucionales a la población del departamento de Nariño. Su contenido refleja la continuidad de la estrategia y la necesidad de mantener una presencia comunicativa que permita alcanzar tanto los centros urbanos como los diferentes municipios y comunidades del territorio.

De acuerdo con la ejecución reportada, la actividad comunicativa se orientó a mantener una circulación permanente de información institucional en salud pública, aprovechando las características y posibilidades de los medios utilizados para ampliar el alcance de los mensajes y favorecer su llegada a diferentes sectores de la población.

El informe técnico consolidado constituye así una visión global del desarrollo del quinto cobro, permitiendo apreciar la articulación entre producción, operación y difusión de contenidos y el propósito contractual de garantizar el acceso oportuno a información en salud pública mediante medios masivos y alternativos en el departamento de Nariño

https://drive.google.com/file/d/1AnVgVcxi_K9zjAXRwPGehxhe917kUm6B/view?usp=drive_link

Se aclara que la empresa contratista se comprometió a entregar un disco sólido externo con toda la información una vez se complete la capacidad de la unidad de Drive.

Verificación y detalle de la pauta.

En desarrollo de las actividades de supervisión del contrato interadministrativo IDSN 2026000522, la Oficina de Comunicaciones del Instituto Departamental de Salud de Nariño efectuó la revisión técnica de la ejecución correspondiente al quinto cobro, tomando como referencia la información reportada por ETICNAR y las actividades desarrolladas durante el periodo.

La revisión permitió analizar el comportamiento de la estrategia en los diferentes espacios de comunicación utilizados, considerando la continuidad de las acciones de divulgación y su contribución al propósito de acercar información en salud pública a la población de los distintos municipios y territorios de Nariño.

De manera particular, se verificó que las actividades reportadas guardaran relación con las obligaciones establecidas para el contratista y con el propósito de garantizar el acceso oportuno a información institucional mediante medios masivos y alternativos, conforme a lo previsto en el contrato.

A partir de esta revisión se establecieron los elementos correspondientes a cada actividad ejecutada, los cuales se presentan de manera detallada a continuación, permitiendo identificar la participación de los diferentes medios y el desarrollo de las acciones contempladas para este quinto cobro.

Evidencias de pauta mes de julio 2026 contrato 2026000522 FEVE 572				
ITEM	CONTRATO	NOMBRE	VALOR	Evidencia
RADIO				
1	2026-0163	MORAYCO	$ 4.400.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1HdGx2WefVDllpZnjTcOogczLbJbkhMX_?usp=drive_link.

Instituto Departamental de Salud de Nariño	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS SALUD PÚBLICA		
	CÓDIGO: F-GGJOAJ01-21	VERSIÓN: 01	FECHA: 15-08-2013

2	2026-0167	JUAN CAMILO RODRIGUEZ	$ 3.000.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1r8tAQBCcSemcty9hh7ZJ_3ElyVdG-R-d?usp=drive_link
3	2026-0109	RADIO IPIALES	$ 700.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1Y8y9QVvTL-o-GmtlxDtLrS4RYQ7lB4HK?usp=drive_link
4	2026-0114	PROCOINDES	$ 3.200.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1zRfsxob6awafga5WjbFLHMgb_fV_dxnV?usp=drive_link
5	2026-0115	HERNEY RENGIFO	$ 1.000.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1Qa-R7A82g3LqbYTOM647HG-gzUxqYk_v?usp=drive_link
6	2026-0121	PEDRO PEDROZA	$ 700.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/16AWrgbdiNiq63PuV70dH99tjshY9DG0D?usp=drive_link
7	2026-0164	ANA RUTH CHAMORRO	$ 800.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1EybL8EWXWaK0fvxjmvS1fValj6lmvOEy?usp=drive_link
8	2026-0162	F. JUAN LORENZO	$ 2.400.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1AvT1qy4rPo11u-42mA6auzLMpLNbEb76?usp=drive_link
9	2026-0117	ANDRES JURADO	$ 700.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1ovEGjjQ3GqfD9Zb95rwa9BbBbo_wdiU3?usp=drive_link
10	2026-0166	ARCA DE NOE	$ 700.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1qwS_74OM5zBHnHYzPoasUmRvyLDeRPgS?usp=drive_link
11	2026-0111	GENTIL BEDOYA	$ 700.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1QXnB8IQkFeDEBYT-e8uaai9iFgj-_KVB?usp=drive_link
12	2026-0111	GENTIL BEDOYA	$ 700.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1QXnB8IQkFeDEBYT-e8uaai9iFgj-_KVB?usp=drive_link
13	2026-0112	YENNY MARCELA ROSERO	$ 1.400.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1SBjsRhMUwzronfeV6Kynm_YT69twqzmn?usp=drive_link
14	2026-0120	JORGE EFRAIN BENAVIDES	$ 700.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1CiTtU8NhBCXUwnKASiP32wErzPsP2Zt2?usp=drive_link
15	2026-0120	JORGE EFRAIN BENAVIDES	$ 700.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1CiTtU8NhBCXUwnKASiP32wErzPsP2Zt2?usp=drive_link
TELEVISIÓN				
16	2026-0165	ANDINA PRODUCCIONES	$ 7.100.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1vtPB_kYpA4PUaf38Yvafq1PWl6UufGPN?usp=drive_link
17	2026-0138	VISION NARIÑO	$ 1.000.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1NLYQou0dwn1yskIAdgqxrQ6NWhN8q1WS?usp=drive_link
18	2026-0142	WINSTON	$ 6.000.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1Z4Ye6Beqpl

Instituto Departamental de Salud de Nariño	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS SALUD PÚBLICA		
	CÓDIGO: F-GGJOAJ01-21	VERSIÓN: 01	FECHA: 15-08-2013

		VIRACACHÁ PAVA		B_3KhMGa9MYsgxdy9DmNuf?usp=drive_link
19	2026-0141	GERMAN ANDRES PAZ	$ 1.400.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1tpcuQKk2A43a2rzbAchiJsXxwVDwpCiO?usp=drive_link
PERIFONEO				
20	2026-0130	PABLO DAVID BUCHELI	$ 1.500.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1FAOFO8Mbt6LeFP3j3mKf2uqjVlKLha99?usp=drive_link
21	2026-0130	PABLO DAVID BUCHELI	$ 1.500.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1FAOFO8Mbt6LeFP3j3mKf2uqjVlKLha99?usp=drive_link
EVENTOS				
22	2026-0127	LUCY SALDAÑA	$ 3.000.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1WY1ayb1gbN-P9vUDs59Hz86ydrqQ51gf?usp=drive_link
23	2026-0237	LUCY SALDAÑA	$ 3.000.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1WY1ayb1gbN-P9vUDs59Hz86ydrqQ51gf?usp=drive_link
REDES SOCIALES				
24	2026-0148	RODOLFO PANTOJA	$ 700.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1v83S97QNDY9-VaTetbMpSOrjPcAj1k6s?usp=drive_link
25	2026-0116	MIGUEL CORDOBA	$ 700.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1aOLfVE-ZXnAbcUcOp8Lo5D2aJQFvQ1E5?usp=drive_link
26	2026-0159	WILSON YAMIT MORENO	$ 1.400.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/13DOFidrZZInKbIX40neigEe43mav0Jb0?usp=drive_link
27	2026-0160	JUAN DAVID RIASCOS	$ 700.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1pmEh4bd95ocgv9zpXX3RtL68c9udjWsl?usp=drive_link
28	2026-0160	JUAN DAVID RIASCOS	$ 700.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1pmEh4bd95ocgv9zpXX3RtL68c9udjWsl?usp=drive_link
29	2026-0157	HERNAN CORAL	$ 700.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/14u5t_fg-sEYvrS1xF-wnkm-ccRnoP1EG?usp=drive_link
30	2026-0157	HERNAN CORAL	$ 700.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/14u5t_fg-sEYvrS1xF-wnkm-ccRnoP1EG?usp=drive_link
31	2026-0236	WILSON PRADO CHAMORRO	$ 700.000,00	https://drive.google.com/drive/folders/1XnKZgXTHIfQtHAWpeO9aPIEXGXUzLrDs?usp=drive_link
TERCEROS			$ 52.600.000,00	
ADMIN 21%			$ 11.046.000,00	
TOTAL			$ 63.646.000,00	

Conclusión: Se verifica el cumplimiento con los soportes requeridos para el proceso.

Instituto Departamental de Salud de Nariño	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS SALUD PÚBLICA		
	CÓDIGO: F-GGJOAJ01-21	VERSIÓN: 01	FECHA: 15-08-2013

Dimensión	Número de Auditoría	Número de factura	Valor de la factura	Valor a pagar según informe de dimensión	Valor a pagar
Comunicaciones	26002408	FEVE-572	$ 63.646.000,00	$ 63.646.000,00	$ 63.646.000,00
TOTAL			$ 63.646.000,00	$ 63.646.000,00	$ 63.646.000,00

Verificación y aval de ejecución.

La Auditoría de Cuentas Médicas del Instituto Departamental de Salud de Nariño realizó la revisión administrativa de la Factura Electrónica de Venta N° FEVE 572 y de la documentación presentada por ETICNAR, correspondiente al quinto cobro del contrato interadministrativo IDSN 2026000522, por valor de $63.646.000.

Una vez efectuada la revisión administrativa, la cuenta fue remitida a la Oficina de Comunicaciones del Instituto Departamental de Salud de Nariño, en su calidad de responsable de la supervisión contractual, para adelantar la revisión técnica de las actividades reportadas por el contratista.

La Oficina de Comunicaciones realizó la valoración de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta su relación con las obligaciones establecidas en el contrato para la operación, producción y difusión de estrategias de comunicación destinadas a la divulgación de información en salud pública en el departamento de Nariño.

Como resultado de la revisión administrativa y de la valoración técnica realizada por la Oficina de Comunicaciones, se estableció la conformidad de las actividades relacionadas con el quinto cobro, dando lugar al aval de ejecución y a la continuidad del trámite de reconocimiento y pago de la Factura Electrónica de Venta N° FEVE 572.

Relación de Salidas

Municipio	No. De días	Valor por día	Permanencia		Total, Gastos de viaje (1)	V/Trans. Pasajero (2)
			Pernoctado	No pernoctado		
TOTAL						

NOTA:
(1): El valor total de gastos de viaje pasa al formato de Acta de pago parcial en el numeral 2 Pago de gastos de viaje y/o transporte: Gastos de viaje (A) Rubro e identificando el código a imputar el gasto.
(2): El valor total de transporte pasajero pasa al formato de acta de pago parcial en el numeral 2 Pago de gastos de viaje y/o transporte. Transporte (B) Rubro e identificando el código a imputar el gasto.

Conclusiones y Recomendaciones del Interventor

Instituto Departamental de Salud de Nariño	**INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS SALUD PÚBLICA**		
	CÓDIGO: F-GGJOAJ01-21	VERSIÓN: 01	FECHA: 15-08-2013

- Se establece que las actividades correspondientes al quinto cobro guardan relación con el objeto contractual y con las acciones previstas para la operación, producción y difusión de información en salud pública en el departamento de Nariño

- La ejecución reportada permitió dar continuidad a la circulación de contenidos institucionales dirigidos a la población de los diferentes municipios y territorios del departamento, utilizando los canales contemplados para ampliar el acceso a la información

- La estrategia desarrollada favoreció la permanencia de espacios de comunicación orientados a acercar información de salud pública a las comunidades, teniendo en cuenta la diversidad territorial y las diferentes posibilidades de acceso a los medios de comunicación presentes en Nariño

- Se destaca la articulación de las acciones de producción y difusión como un componente que contribuye a fortalecer la presencia de los contenidos institucionales y ampliar su alcance entre la población beneficiaria de la estrategia

- Se recomienda dar continuidad a la articulación de las actividades de comunicación y difusión, procurando mantener el alcance territorial de los contenidos de salud pública y su presencia en los diferentes municipios del departamento durante los siguientes periodos de ejecución

- Con fundamento en la revisión administrativa y en la valoración técnica realizada para el quinto cobro, se considera procedente continuar con el trámite correspondiente a la Factura Electrónica de Venta N.° FEVE 572 por valor de $63.646.000, de acuerdo con las actuaciones realizadas dentro del contrato interadministrativo IDSN 2026000522

Nota: Se remite el informe acompañado del acta de auditoría N° 26002408

Contratista	**Firma**
VICKY LORENA COLUNGE ORDOÑEZ Representante Legal - ETICNAR	
Vo.Bo. Interventor o supervisor(a)	**Firma**
PAULA GABRIELA OCAMPO BENAVIDES Líder Dimensión Comunicaciones - IDSN Supervisora	